



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

32.3

Fusagasugá, 2020 – 03 – 06

Doctora  
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ  
Jefe de Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Vicepresidencia Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
REGISTRO

Fecha 06 MAR 2020

Hora 4:31pm

Proye Hora N° 4 folios  
2 Tomos



**Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°. 004 DE 2020**

**Referencia: Invitación Pública No. 004 de 2020 – “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

La jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales realizó una evaluación de los requisitos habilitantes a la propuesta presentada dentro del proceso de adquisición de pólizas para el parque automotor de la Universidad de Cundinamarca 2020-2021, la cual se allega en 200 folios y que se resumen en el siguiente cuadro.

**CUADRO RESUMEN**

N°	PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	HABILITADA

Se anexa evaluación de acuerdo a lo estipulado en el Numeral 3 REQUISITOS TECNICOS de los términos publicados para la Invitación No. 004 de 2020 y se verifico el ANEXO 3 propuesta económica de los servicios ofertados.

Cordialmente,

**MARISOL ALVARADO CASTILLO**  
Jefe de Recursos Físicos  
Universidad de Cundinamarca

Proyecto y elaboró: Marisol Alvarado

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**EVALUACION TECNICA HABILITANTE**

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

REQUISITOS TECNICOS					
N	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo N° 3 Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas	<p>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- Anexo N°. 3 Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas.</p> <p>El ANEXO N°3.- Formulario Especificaciones Técnicas y Económicas, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>Así mismo se debe allegar la <b>siguiente documentación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentación para cada siniestro</li> <li>2. Especificar exclusiones</li> <li>3. Condiciones generales y particulares</li> </ol> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia</p>	200	X CUMPLE	



	<p>Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p>			
<p>2 Anexo N° 8. Relación de la experiencia habilitante</p>	<p>El oferente deberá presentar máximo <b>tres (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutado y liquidado en Colombia con entidades estatales, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</li> <li>2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a objeto a contratar en la presente invitación.</li> <li>3. Cada una de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en alguno de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece.</li> </ol> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b><u>tres (03) certificaciones o actas de liquidación.</u></b> En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente <u>será tomada en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>b) Objeto del contrato.</li> <li>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>d) Valor del contrato.</li> <li>e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> </ol>	<p>080-088</p>	<p><b>X</b> <b>CUMPLE</b></p> <p>Aportan 3 certificaciones de contratos cuya sumatoria equivale a más del 100% del presente proceso y con el código UNSPSC establecido</p>	



# UDEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGA-

ADOr001-V6

		<p>f) Cargo. g) Dirección y teléfonos.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> El oferente deberá <u>indicar</u> dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá en cuenta</u> para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <b>deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación <b>no conste dicha información.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 05:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>			
3	<p><b>Registro Único de Proponentes (RUP)</b></p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El objeto a entregar a la Universidad</p>		<p><b>X</b> <b>CUMPLE</b></p> <p>Aportan RUP con</p>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



# UDEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

055-079

fecha  
25/02/2020 y con  
código  
UNSPSC  
84131600

La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
F	SERVICIOS	84	Servicios Financieros y de Seguros	
		13	Servicios de Seguros y Pensiones	
			15	Servicios de Seguros para Estructuras y propiedades y posesiones
			16	Seguros de vida, salud y accidentes
<b>CODIGO UNSPSC (F): 84131500-84131600</b>				

El proponente **deberá estar inscrito en la actividad requerida** en el cuadro anterior.

**NOTA ACLARATORIA N° 01.** La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente **CALIFICADO Y CLASIFICADO** por **GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA Y CLASE** de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



**ANEXO 3.- PROPUESTA ECONOMICA**

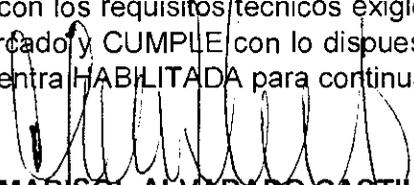
AMPAROS SOLICITADOS				CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD		
1	<b>PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO (RCE EN EXCESO).</b>  <u>Amparos:</u> 1. Daños a bienes de terceros (hasta \$400.000.000) 2. Muerte o lesiones a una persona (hasta \$400.000.000) 3. Muerte o lesiones a dos o más personas (hasta \$400.000.000).	GLOBAL	1	X CUMPLE FOLIO 200	
2	<b>PÓLIZA TODO RIESGO DE AUTOMÓVILES (CASCO)</b>  (Valor asegurado hasta el 100% según el código FASECOLDA para cada vehículo).  <u>Amparos:</u> 1. Pérdida total por daños 2. Pérdida parcial por daños 3. Pérdida total por hurto 4. Pérdida parcial por hurto 5. Terremoto – temblor 6. Terrorismo y otros eventos 7. Amparo patrimonial 8. Asistencia jurídica civil y penal 9. Gastos de transporte	GLOBAL	1	X CUMPLE FOLIO 200	
3	<b>PÓLIZA TODO RIESGO MAQUINARIA</b>  (Máximo de deducible hasta un 10% o UN (1) Salario mínimo mensual legal vigente SMMLV). <u>Amparos:</u> 1. Básico todo riesgo 2. Actos mal intencionados a terceros (AMIT) 3. Asonada, huelga motín conmoción civil (AHMCC) 4. Terremoto, temblor erupción volcánica, maremoto o tsunami 5. Hurto calificado 6. Responsabilidad civil extracontractual.	GLOBAL	1	X CUMPLE FOLIO 200	
4	<b>PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PARA CONDUCTORES (ACC PERSONALES).</b>	GLOBAL	1		



	<p><u>Amparos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incapacidad total o permanente (180 SMMLV)</li> <li>2. Muerte accidental (180 SMMLV)</li> <li>3. Desmembración (180 SMMLV)</li> <li>4. Incapacidad total temporal (180 SMMLV)</li> <li>5. Gastos médicos (\$5.000.000).</li> </ol>			<p><b>X</b> <b>CUMPLE</b> <b>FOLIO</b> <b>200</b></p>	
5	<p><b>PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (RCC).</b></p> <p><u>Amparos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Muerte accidental (<b>Mirar la NOTA</b>),</li> <li>2. Incapacidad total y permanente (<b>Mirar la NOTA</b>),</li> <li>3. Incapacidad temporal (<b>Mirar la NOTA</b>),</li> <li>4. Desmembración (<b>Mirar la NOTA</b>),</li> <li>5. Gastos médicos (quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios - \$4.000.000).,</li> <li>6. Amparo patrimonial,</li> <li>7. Asistencia jurídica en proceso civil y penal,</li> <li>8. Cobertura al conductor,</li> <li>9. Daño Inmaterial (moral y emergente)</li> <li>10. Lucro cesante a pasajeros.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> el límite mínimo es de 100 SMMLV</p>	GLOBAL	1	<p><b>X</b> <b>CUMPLE</b> <b>FOLIO</b> <b>200</b></p>	
6	<p><b>PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (RCE).</b></p> <p><u>Amparos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Daños a bienes a terceros (300 SMMLV)</li> <li>2. Muerte o lesiones a una persona (300 SMMLV),</li> <li>3. Muerte o lesiones a dos o más personas (600 SMMLV)</li> <li>4. Amparo patrimonial</li> <li>5. Asistencia jurídica en proceso civil y penal</li> <li>6. Daño Inmaterial (moral y emergente)</li> <li>7. Lucro cesante</li> </ol>	GLOBAL	1	<p><b>X</b> <b>CUMPLE</b> <b>FOLIO</b> <b>200</b></p>	

La Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales manifiesta que, evaluada la propuesta de la proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el presente proceso, se ajusta a los precios del mercado y **CUMPLE** con lo dispuesto en el presente presupuesto oficial, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso.

Cordialmente,

  
**MARISOL ALVARADO CASTILLO**  
Jefe de Recursos Físicos  
Universidad de Cundinamarca

12.1-14.1